

Licenciado Josef María Benquer,
 cura ecónomo de la parroquia
 de San Pedro de la Villa de Vergara
 y Arcipreste de la parroquia de San
 cial, testigo que en el Libro de
 decimas de Benquer, de la villa
 de la villa al folio 98 recto
 de la partida siguiente;

Yo, el Licenciado en veinte y dos de Mayo
 concepción del cura de San Pedro de Vergara
 Degrañas, por veinte y siete y se den
 Guerra, presente Procurador, bene
 1867 ficado de la Iglesia parro
 quial de San Pedro de este Vi
 lla de Vergara y cura ecónomo
 no interino de ella, con
 tore a nosa más que
 cis, según declaración de
 un Comodoro en todo tres
 y cuatro de la, más que
 del mismo de, y la puse
 por su nombre María con
 cepción Josef Degrañas;
 Jefe Legitimado de Don Román
 aldo Guerra, natural de
 Leganes de, y Don Ramón

de Gaytán de Ayala, natu-
ral y vecino de esta de
Veracruz. Abuelo paterno:
Don Luis Antonio de Gami-
ra, natural de Pamplona
nueva y D. Manuel Víctor
de Salazar, natural
de Victoria, y vecino de
Pamplona. Materno: Los
señores Condes de Villafra-
nca y difunto D. Manuel
Mora Gaytán de Ayala,
natural de Mondragón,
y D. María Gabrilova
Guloyaga, natural de
La Ciudad de México
crabes y vecino de esta
de Veracruz. Su padrino
mo: Don José María Gaytán
de Ayala, conde de
Villafrañca, natural
de Mondragón y ve-
cino de esta de Veracruz,
a quien addressa el pre-
sente escrito.

y de mas obligaciones. Y
Pense de este primer y
dicho caso como en la
villa de Pedro Juan
Unanimo =

Conceder esta parte con
el original que este en la
Libro y folio 17 con remision
a el dho. represente que
esta en Regam en
firma de Por Abril de mil ochocientos
setenta y cinco.



Por el Sr. Jefe de la
Real Audiencia de Lima